



DEPARTAMENTO
DE LA
MARINA NACIONAL

DEPENDENCIA	Dirección de la Armada.
SECCION	Aeronáutica Naval.
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	16677
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Rinde informe del resultado de la prueba a que se sometió el avión "WACO" No.2.

Al C.
Capitán de Navío.
Director de la Armada.
P r e s e n t e.

71/531.4/0-1

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, los resultados de la prueba a que fué sometido el avión "WACO" No.2 propiedad de esta Dirección y la opinión de la Comisión presidida por el suscrito.

La mencionada prueba la verificó el C. Teniente Coronel P.A. David CHagoya probador oficial de la Fábrica en la cual se efectuaron las reparaciones y el C. Teniente de Fragata P.A. Antonio García Carmona. Se obtuvieron los resultados siguientes:

- 1o.-Para efectuar el despegue es necesario correr en exceso el avión de que se trata. (Esto entraña la utilización forzosa de Campos grandes y adecuados.)
- 2o.-La relación de Ascenso es muy escasa. (Con esto se pierde una cualidad que caracteriza a todo avión de tipo militar.)
- 3o.-La velocidad de desplome es de 96 K.P.H. y la de cruce-ro es de 128K.P.H.
- 4o.-La velocidad de aterrizaje es de 112 K.P.H.

De lo expuesto anteriormente se deduce que:
1o.-El avión en su conjunto es poco bondadoso. Por una parte al motor le falta potencia y por otra el planeador es de tipo no adecuado para volar en estas altitudes. Además, su eficiencia se ha reducido debido al uso y en algunas ocasiones no se obtiene el alineamiento específico.

En las condiciones citadas, la máquina es muy deficiente y hasta peligrosa cuando se tenga que operar en campos chicos o en caso de aterrizajes forzados.

Se hace notar a la Superioridad que el servicio de este avión es muy limitado por los defectos que se han expuesto y que originan la limitación del radio de acción. Esta limitación es consecuencia de la escasa relación de ascenso y del plafond de la máquina, lo que obliga a tomar rutas excen-tas de altitudes de consideración, no siempre posibles por la orografía del país.



DEPARTAMENTO
DE LA
MARINA NACIONAL

DEPENDENCIA	
SECCION	
MESA	16677
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

- Hoja No.2 -

La máquina fué probada con una carga de 150 lbs. de gasolina y dos pilotos a bordo y a pesar de lo exiguo de la carga, que no llegó al 50% de su carga útil, para depegar, tuvo que correr por tierra un kilómetro. Esto prueba que no es conveniente volarla en estas altitudes con más de dos pasajeros incluyendo al piloto.

Los trabajos de reparación efectuados por la Fábrica de Aviones en cuanto al motor son correctos y en lo relativo al planeador, el suscrito y la Comisión se ponen en contacto con la Fábrica para que se haga una revisión del alineamiento con objeto de compararlo con las especificaciones de construcción.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México D.F. Diciembre 7 de 1940. ✓
El Teniente de Fragata P.A.

Cyrano Sanchez Cardenas
CYRANO SANCHEZ CARDENAS.

Copias:-

- Al C. Tte. de Frag. P.A. Encargado de la Mesa de Aeronáutica Naval. Presente.
- Al C. Tte. de Frag. PA ANTONIO GARCIA CARMONA. Presente.
- Al C. Tte. de Frag. P.A. José Maza Belmar. Presente.